

JUZGADO NACIONAL

El Juzgado Nac. de Prim. Inst. en lo Comercial Nº 3 a cargo del Dr. Jorge S. Sícoli, Sec. 6, sito en Av. Callao 635, 6° CABA, comunica por dos días en autos: “MASARO S.A. s/Quiebra” Expte. 31741/2012, (CUIT 30-70775854-2), el llamado público a Mejoramiento de Oferta en el estado de ocupación en que se encuentra y de acuerdo a lo que surge de las constancias de autos, en block el Establecimiento de la fallida -Ingenio Azucarero Las Toscas — Inmuebles, maquinarias-, ubicado en calle 101 s/n°, entre calle 110 y camino público, a 500 mts. de la Ruta Nacional Nº 11, kmt 890, ciudad de Las Toscas, del Departamento de General Obligado, Provincia de Santa Fe. Según plano inscripto en Depto. Topográfico Provincial, el Lote D de la Parcela 357, Partida Inmobiliaria: 03-05-00-612858/0006-2, inscripto bajo Nº 8206 -ver plano fs. 1225-, del Departamento de Gral. Obligado, Superficie 23 has, 67as, 87ctas y 61 dmts2 y cuyos demás datos y cuestiones surgen del expediente). Planta Industrial aprox. 4.000mts2, con pisos de hormigón, divisiones por sector de proceso. Sector trapiches 1120 m2; Sector Calderas 450 m2; Sector tratamiento de Aguas 380 m2; Sector Usina 250 mts2, dos Depósitos de doble altura de 200 m2 c/u; Fábrica de Azúcar 1.000mts2, pasarelas y escaleras metálicas en cuatro niveles con altura de 30mts con techos de cabriadas de hierro reticulado y chapas acanaladas de zinc. Reparaciones y mejoras recientes y recambio de chapas techos y paredes laterales por aprox. 3000 m2. Depósito de Azúcar 1000 m2; Sanitarios p/ personal; Depósito de materiales; anexos con techos caídos, taller de reparaciones, carpintería, archivo, enfermería y oficinas, tinglado para chipeadora de leña. Pileta de enfriamiento de aguas de hormigón con aspersores; Planta de Procesamiento de líquidos efluentes por decantación natural: 2 de cachaza y 4 lagunas con canales. Casona principal en dos Plantas con balcón, galerías laterales de aprox. 25mts por 10mts, siguiendo en “L”, y garaje, falto de mantenimiento. Casa para personal, de ladrillos, en mal estado. Maquinaria: báscula para camiones de 20mts, Grúa en torre, 2 grúas de descarga; Laboratorio de análisis; Mesa Alimentadora a rastrillos a Conductor Auxiliar Di Bacco por persianas y a Conductor Principal; Molienda: promedio de diario de 1300 a 1400Tn, Desfibrador GHH, 4 Trapiches y Conductores Di Bacco tipo “rastrillo”; Tamiz rotativo; Clarificación: 2 Balanzas volumétricas, 3 Reactores, 4 Calentadores, Filtro rotativo; Cristalización: 6 Cajas de Evaporación y 5 Tachos para Cocimiento al vacío, Condensadores, 10 Cristalizadores con agitadores; Maxalores de primera y segunda; Centrifugadoras de primera, segunda y tercera acción; Zaranda rotativa; Calentador tipo multiplatos; Tolve almacenadora; Embolsadora. Bombas de vacío. Compresores, Rastra de bagazo, trituradora de leña. Dos calderas tubulares; centrifugas. Turbo generador por turbina Siemens, alternador, tableros, etc. Tanques de depósito de melaza. Taller de reparaciones: tomos, taladros, soldadoras eléctricas, mig-mag, repuestos, tuberías, chapas, etc. según catálogos inventario. OCUPACIÓN: en el estado que surge de autos. OFERTA A MEJORAR: \$ 12.500.000 (pesos doce millones quinientos mil) integrado por \$11.000;000 (pesos once millones para el inmueble) y \$ 1.500.000 (pesos un millón quinientos mil) para los muebles, estos últimos más IVA del 10,5%. OFERTAS: Se fija hasta el día 25 de junio de 2018, a las 10 horas, para la presentación en autos de Mejoras de Ofertas, la apertura de las mismas procederá a las 12 horas del mismo día ante el Sr. Juez en presencia del Secretario, la sindicatura y los oferentes. Solo se iniciará la puja en caso que realice una oferta que supere el monto ofrecido de \$ 12.500.000, que no puede ser inferior al 5% de ésta. El oferente de fs. 2379/2384 tendrá derecho de preferencia, por lo que resultará adjudicatario en caso de igualar la mejor oferta que resulte del procedimiento aquí dispuesto. Hágase saber a los oferentes el compromiso asumido por el oferente de fs.2334/2384 en relación al personal, a la realización de la zafra 2018 y al mantenimiento de la actividad. Queda prohibido el uso de celulares en la audiencia de mejoramiento de ofertas y en caso que alguna persona se retire del recinto, no se permitirá el reingreso hasta tanto finalice el acto. Asimismo, a la audiencia señalada deberá comparecer indefectiblemente la señora martillera Patricia Fra Amador, quien deberá llevar a cabo la puja que se produzca y percibirá en concepto de comisión el 6 % + IVA del precio obtenido, que deberá ser abonado por el adquirente. Las ofertas deberán cumplir los siguientes requisitos formales: Personería: (i) Personas humanas: Todos los datos de identificación personal, tales como sus nombres completos, el de los padres, tipo y número de documento de identidad, estado civil, profesión, domicilio real y procesal a todos los efectos de su presentación, su número de CUIT e identificación de los impuestos en los cuales se hallare inscripto. (ii) Personas de existencia ideal; El presentante debe acreditar la existencia de la sociedad y su personería con los siguientes documentos: a) contrato social o estatuto, según fuere el tipo de social, b) acta de reunión de socios o acta de asamblea y de directorio, según el tipo social de la que resultare la-facultad del compareciente para representar a la sociedad y formular la oferta. Toda la documentación debe presentarse en fotocopias certificadas por escribano público nacional de esta jurisdicción o bien legalizada su firma por el colegio provincial respectivo. Para el caso de tratarse de documentación en idioma extranjero, deberá acompañarse su traducción efectuada por traductor público nacional, con las respectivas legalizaciones, (iii) Apoderados: Cuando un oferente presentare su propuesta por medio de mandatario, deberá acompañarse el instrumento en el cual conste el otorgamiento del respectivo poder. En ningún caso se admitirá la intervención y/o presentación de propuestas de quienes invoquen la calidad de comisionistas o gestor de negocios de un tercero. En caso de interesados residentes en el exterior deberán acreditar su personería mediante instrumentos debidamente legalizados por las autoridades argentinas competentes. 4.5. El oferente deberá acompañar a la oferta la garantía de mantenimiento de la oferta equivalente al 10% (diez por ciento) del precio ofrecido, el que deberá ser depositado en cuenta abierta a nombre de autos y a la orden del Suscripto en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales. El saldo de precio deberá integrarse con depósito, al contado dentro de los cinco días de disponerse la adjudicación en la audiencia fijada ut supra y sin necesidad de interpelación previa. Transcurrido dicho plazo sin ser integrado el saldo, se adjudicarán los bienes al oferente siguiente en la cuantía del precio ofrecido. Los montos depositados en concepto de garantía serán devueltos una vez abonado el saldo de precio y adjudicados los bienes. Los impuestos tasas y contribuciones devengados con anterioridad al decreto de quiebra deberán ser objeto de verificación en autos por los organismos respectivos, las acreencias post-concursales deberán ser pagadas con fondos de la quiebra hasta la toma de posesión por parte del adquirente, en tanto que las generadas con posterioridad serán a cargo del comprador. El comprador del inmueble que deberá materializar la transferencia del dominio a su favor en un plazo no mayor de 90 días, bajo apercibimiento de aplicársele una multa

diaria del 0.25% del valor de venta por cada día de retardo. El impuesto sobre la venta de los bienes inmuebles que establece el artículo 7 de la Ley 23.905 (impuesto a la transferencia de bienes), será a cargo de los compradores, no estará incluido en el precio y será retenido, en su caso, por el escribano que otorgue la escritura de protocolización de las actuaciones y en el supuesto de formalizarse mediante testimonio el impuesto correspondiente también estará a cargo del comprador. Por su parte, todos los gastos de escrituración serán a cargo del comprador y tampoco estarán incluidos en el precio ofrecido. Informes, catálogos y detalles de procedimiento: Martillera Patricia Fra Amador: 15-5108-1400. Exhibición libre de 09 hs a 14hs. Buenos Aires, 8 de Junio de 2018. Santiago Capagli, Secretario.

S/C 359495 Jun. 14 Jun. 15
